ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB).

Código G3: 2024/001075

Código Expte.Contratación GEC: CONTR 2024 782372

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Sevilla a las 10:00 horas del día 5 de febrero de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento procedimiento abierto, con criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor y aplicación de formulas y sujeto a regulación armonizada.

- **SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Directora General de AVRA con fecha 27 de noviembre de 2024
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **408.755,32** euros IVA excluido
- **Plazo de ejecución** 30 meses sin posibilidad de prórroga
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: 30 de enero de 2025 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante el 23 de diciembre de 2024

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:
Francisco Javier Díaz Pérez, Titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales:
Claudia Ledesma López, Titular de la Jefatura del Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

María Inmaculada Aranda Cuenca, Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	05/02/2025	
	PABLO MILLAN GARCIA		
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HMHVPK3C6GFN33R63LNGAMU6	PÁG. 1/3	

Pablo Millán García. Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría en sustitución del Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria:
Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre número 1 de los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017 de 18 de marzo, de Contratos del Sector Público, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presenta en el plazo previsto que finalizaba el 6 de noviembre de 2024 a las 19:59 horas, la siguiente empresa:

CIF	RAZON SOCIAL	Fecha de presentación	N.º REGISTRO
A31419773	ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA	30/01/2025 16:54	2025999009584
B86407319	SCIENCE INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	30/01/2025 17:45	2025999009616
B84664481	NOVADAYS SL	30/01/2025 18:38	2025999009648
	UTE FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE ANDALUCIA Cremades & Calvo Sotelo Sevilla IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU	30/01/2025 12:56	2025999009400

Una vez conocidos los licitadores presentados, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto a los mismos.

Se procede en acto a la apertura del Sobre nº1 Documentación acreditativa de requisitos previos de la licitadora y se da lectura de su contenido.

Las empresas SCIENCE INNOVATION LINK OFFICE, S.L, NOVADAYS SL y la UTE FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE ANDALUCIA Cremades & Calvo Sotelo Sevilla IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU presentan el Documento europeo único de contratación (DEUC) y el anexo de Declaración responsable unificada (DRU)anexo II-B del PCAP debidamente cumplimentados y firmados. Asimismo, la UTE FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE ANDALUCIA Cremades & Calvo Sotelo Sevilla IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU presenta también el anexo IV para

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	05/02/2025
	PABLO MILLAN GARCIA	
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HMHVPK3C6GFN33R63LNGAMU6	PÁG. 2/3

las Uniones temporales. Es por ello, que se considera correcta la documentación administrativa presentada por las anteriores empresas.

La empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA no incluye en Sobre nº1 Documentación acreditativa de requisitos previos el Anexo II-B, de Declaración Responsable Única (DRU). Además existe un error en el en el documento europeo único de contratación (DEUC) al declarar en la página 3 apartado d) que la inscripción en el ROLECE abarca todos los requisitos de selección, habiendo debido contestar que no a esa cuestión.

Por lo cual, se acuerda requerir la subsanación de dichas incidencias, mediante la aportación del la Declaración responsable unificada (DRU)anexo II-B del PCAP y la corrección del apartado A d), (pág 3) del DEUC.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADMITIR a la fase de apertura del Sobre electrónico nº2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor por considerar la Mesa correcta y suficiente la documentación administrativa aportada, a las empresas SCIENCE INNOVATION LINK OFFICE, S.L, NOVADAYS SL y la UTE FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE ANDALUCIA Cremades & Calvo Sotelo Sevilla IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA que subsane en el plazo de 3 días naturales las deficiencias observadas mediante la aportación de la Declaración responsable unificada (DRU)anexo II-B del PCAP y la corrección del apartado A d), (pág 3) del DEUC.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	05/02/2025	
	PABLO MILLAN GARCIA		
	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HMHVPK3C6GFN33R63LNGAMU6	PÁG. 3/3	